



Benito Juárez

EN EL LIBRO "APUNTES PARA MIS HIJOS" QUE DON BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA ESCRIBIÓ, NOS DICE:

EL 21 DE MARZO DE 1806 NACÍ EN EL PUEBLO DE SAN PABLO GUELATAO DE LA JURISDICCIÓN DE SANTO TOMÁS, IXTLÁN, EN EL ESTADO DE OAXACA. TUVE LA DESGRACIA DE NO HABER CONOCIDO A MIS PADRES MARCELINO JUÁREZ Y BRÍGIDA GARCÍA, INDIOS DE LA RAZA PRIMITIVA DEL PAÍS, PORQUE APENAS TENÍA TRES AÑOS CUANDO MURIERON, HABIENDO QUEDADO CON MIS HERMANAS MARÍA JOSEFA Y ROSA AL CUIDADO DE NUESTROS ABUELOS PATERNOS PEDRO JUÁREZ Y JUSTA LÓPEZ, INDIOS TAMBIÉN DE LA NACIÓN ZAPOTECA. A LOS POCOS AÑOS MURIERON MIS ABUELOS Y YO QUEDÉ BAJO LA TUTELA DE MI TÍO BERNARDINO JUÁREZ, COMO MIS PADRES NO ME DEJARON NINGÚN PATRIMONIO Y MI TÍO VIVÍA DE SU TRABAJO PERSONAL, LUEGO QUE TUVE USO DE RAZÓN ME DEDIQUÉ HASTA DONDE MI EDAD ME LO PERMITÍA, A LAS LABORES DEL CAMPO.

EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1818, A LOS DOCE AÑOS DE MI EDAD, ME FUGUÉ DE MI CASA Y MARCHÉ A PIE A LA CIUDAD DE OAXACA, DONDE LLEGUÉ EN LA NOCHE DEL MISMO DÍA, ALOJÁNDOME EN LA CASA DE DON ANTONIO MAZA EN QUE MI HERMANA MARÍA JOSEFA SERVÍA DE COCINERA, EN TANTO ENCONTRABA UNA CASA EN QUE SERVIR.

DON ANTONIO SALANUEVA, HOMBRE PIADOSO Y MUY HONRADO QUE EJERCÍA EL OFICIO DE ENCUADERNADOR Y

EMPASTADOR DE LIBROS, ME RECIBIÓ EN SU CASA OFRECIÉNDOME MANDARME A LA ESCUELA PARA QUE APRENDIERA A LEER Y ESCRIBIR. DE ESTE MODO QUEDÉ ESTABLECIDO EN OAXACA EN 7 DE ENERO DE 1819.

EN LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS DE AQUELLA ÉPOCA, LEER, ESCRIBIR Y APRENDER DE MEMORIA EL CATECISMO DEL PADRE RIPALDA ERA LO QUE FORMABA LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

EL 18 DE OCTUBRE DE 1821, ENTRÉ A ESTUDIAR GRAMÁTICA LATINA EN EL COLEGIO SEMINARIO DE OAXACA, CONCLUYÉNDOLOS EN 1823, YA QUE MI PADRINO QUERÍA DESTINARME A LA CARRERA ECLESIAÍSTICA.

EN EL MES DE AGOSTO DE 1828 ME SALÍ DEL SEMINARIO Y PASÉ A ESTUDIAR AL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES.

EN 1830 ME ENCARGUÉ EN CLASE DE SUSTITUTO DE LA CÁTEDRA DE FÍSICA CON UNA DOTACIÓN DE 30 PESOS.

EN 1831 CONCLUÍ MI CURSO DE JURISPRUDENCIA Y PASÉ A LA PRÁCTICA AL BUFETE DEL LIC. DON TIBURCIO CAÑAS. EN EL MISMO AÑO DE 1831 FUI NOMBRADO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL DEL ESTADO.

EN EL AÑO DE 1833 FUI ELECTO DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO. EN ENERO DE 1843 ME PRESENTÉ A EXAMEN DE JURISPRUDENCIA PRÁCTICA ANTE LA CORTE DE JUSTICIA DEL ESTADO EXPIDIÉNDOSEME EL TÍTULO DE ABOGADO. A LOS POCOS DÍAS LA LEGISLATURA ME NOMBRÓ MAGISTRADO INTERINO DE LA MISMA CORTE DE

JUSTICIA. EN EL AÑO DE 1841 LA CORTE DE JUSTICIA ME NOMBRÓ JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y DE HACIENDA DE LA CAPITAL DEL ESTADO.

EL 31 DE JULIO DE 1843 ME CASÉ CON DOÑA MARGARITA MAZA, HIJA DE DON ANTONIO MAZA Y DOÑA PETRA PARADA.

EN 1844 EL GOBERNADOR DEL ESTADO, GRAL. DON ANTONIO DE LEÓN, ME NOMBRÓ SECRETARIO DEL DESPACHO DEL GOBIERNO.

EN 1845 SE HICIERON ELECCIONES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL RESULTANDO ELECTO POR UNANIMIDAD DE SUFRAGIOS. EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1847 LA LEGISLATURA DEL ESTADO ME NOMBRÓ GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, ENCARGÁNDOME DEL PODER EJECUTIVO HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 1848.

FUI REELECTO PARA EL SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL DE 1848 A AGOSTO DE 1852.

LUEGO QUE EN 1852 DEJÉ DE SER GOBERNADOR DEL ESTADO SE ME NOMBRÓ DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES Y A LA VEZ CATEDRÁTICO DE DERECHO CIVIL.

"LAS PALABRAS DE APUNTES PARA MIS HIJOS NO PUEDEN DEJARNOS IMPASIBLES, MÁS BIEN DEBEN MOVERNOS A SER MEJORES, A LUCHAR POR CONVERTIR EN REALIDAD NUESTROS SUEÑOS"...

OTRAS FUENTES HISTÓRICAS REFIEREN LA BIOGRAFÍA POLÍTICA DE BENITO JUÁREZ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ENTRE LOS AÑOS 1853 A 1855, ÚLTIMO PERIODO DE GOBIERNO DEL GENERAL SANTA ANNA FUE PERSEGUIDO POLÍTICAMENTE; Y POR ELLO, EL 27 DE MAYO DE 1853 FUE CONFINADO SUCESIVAMENTE A JALAPA, JONACATEPEC, PEROTE Y HUAMANTLA; DE ESTE LUGAR FUE LLEVADO A SAN JUAN DE ULÚA, DONDE SE LE NOTIFICÓ QUE SE LE DESTERRABA DE MÉXICO.

AL SALIR DEL PAÍS PERMANECIÓ EN LA HABANA, CUBA DONDE LLEGÓ EL 9 DE

OCTUBRE DE 1853.

DE AHÍ PASÓ A NUEVA ORLEANS, ESTADOS UNIDOS DONDE TRABAJÓ COMO OBRERO TABACALERO EN UNIÓN DE OTROS LIBERALES COMO MELCHOR OCAMPO, GUILLERMO PRIETO Y PONCIANO ARRIAGA.

AL ESTALLAR LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA VOLVIÓ A TERRITORIO NACIONAL EN EL MES DE JULIO DE 1855. AL TRIUNFO DE LA CAUSA ES NOMBRADO MINISTRO DE JUSTICIA, CARGO QUE DESEMPEÑÓ DEL 6 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 1855; DURANTE ESTE LAPSO ES EXPEDIDA LA LEY JUÁREZ, POR LA QUE SON ABOLIDOS LOS FUEROS ECLESIASTICOS Y MILITARES.

AL SER NOMBRADO NUEVAMENTE GOBERNADOR DE OAXACA EN EL MES DE ENERO DE 1856, CONVOCA A ELECCIONES EN LAS QUE RESULTA ELECTO Y PROMULGA Y HACE JURAR LA CONSTITUCIÓN DE 1857.

EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1857 ES NOMBRADO MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y EL 1 DE DICIEMBRE ASUME EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EL 17 DE DICIEMBRE DE 1857 SE PROCLAMA EL PLAN DE TACUBAYA. JUÁREZ NO APOYA A LOS REBELDES POR LO QUE TIENE QUE SALIR HUYENDO A GUANAJUATO.

APOYÁNDOSE EN LA CONSTITUCIÓN DE 1857, ASUME POR PRIMERA VEZ LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL 19 DE ENERO DE 1858.

SIENDO PRESIDENTE, JUÁREZ SE VE OBLIGADO A REALIZAR UN PEREGRINAJE POR DIFERENTES LUGARES DEL PAÍS EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, ENFRENTANDO LA GUERRA DE TRES AÑOS O GUERRA DE REFORMA, MARCHA PRIMERO A GUADALAJARA DONDE ESTÁ A PUNTO DE SER FUSILADO; LUEGO VA A COLIMA, Y FINALMENTE LLEGA A VERACRUZ DONDE INSTALA SU GOBIERNO.

EN PLENA GUERRA CIVIL EXPIDE LAS LEYES

DE REFORMA, ENTRE LAS CUALES DESTACAN LAS DE SEPARACIÓN DE LA IGLESIA Y EL ESTADO, LA DE CONFISCACIÓN DE LOS BIENES DE LA IGLESIA, EL MATRIMONIO COMO CONTRATO CIVIL; Y LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.

EL 22 DE DICIEMBRE DE 1860, AL LIBRARSE LA BATALLA DE CAPULÁLPAM EN QUE EL EJÉRCITO LIBERAL TRIUNFÓ SOBRE LAS TROPAS CONSERVADORAS SE MARCA EL FINAL DE LA GUERRA DE REFORMA.

CUANDO SU GOBIERNO SE INSTALA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A ELECCIONES Y RESULTA TRIUNFADOR, INICIANDO SU SEGUNDO PERÍODO EL 15 DE JUNIO DE 1861, UN MES MÁS TARDE DECRETA LA SUSPENSIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA EXTERIOR LO QUE DIO MARGEN A LA EXPEDICIÓN CONJUNTA DE ESPAÑA, INGLATERRA Y FRANCIA EN RECLAMO DEL PAGO DE LA DEUDA QUE MÉXICO TENÍA CON ESOS PAÍSES; DESPUÉS DE INTENSAS NEGOCIACIONES ESPAÑA E INGLATERRA SE RETIRAN DE NUESTRO TERRITORIO; FRANCIA DECIDE PERMANECER EN NUESTRA NACIÓN, DANDO COMIENZO LA GUERRA DE INTERVENCIÓN FRANCESA O DEL IMPERIO DE MAXIMILIANO DE HABSBURGO. PARA LA DEFENSA DE MÉXICO, JUÁREZ NOMBRA A IGNACIO ZARAGOZA GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO NACIONAL ORDENÁNDOLE DETENER A LAS TROPAS INVASORAS.

TRAS 72 DÍAS DE ASEDIO EL PRESIDENTE JUÁREZ Y SU GOBIERNO TIENEN QUE ABANDONAR LA CIUDAD DE MÉXICO, INICIANDO UN LARGO ÉXODO, LLEVANDO LOS PODERES DE LA UNIÓN, SUCESIVAMENTE, A SAN LUIS POTOSÍ, SALTILLO, MONTERREY, CHIHUAHUA Y PASO DEL NORTE, HOY CIUDAD JUÁREZ. LOS FRANCESES SE APODERAN DE LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y MAXIMILIANO ES CORONADO EMPERADOR. JUÁREZ AL FRENTE DEL EJÉRCITO LIBERAL DEFIENDE LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA

INDEPENDENCIA.

FINALIZA EL LLAMADO SEGUNDO IMPERIO CUANDO LAS TROPAS LIBERALES PONEN SITIO A LA CIUDAD DE QUERÉTARO LUGAR EN QUE ESTABA ACANTONADO EL EJÉRCITO CONSERVADOR. DESPUÉS DE UN PROLONGADO SITIO MILITAR MAXIMILIANO RINDE SUS ARMAS Y JUNTO CON LOS GENERALES MIGUEL MIRAMÓN Y TOMÁS MEJÍA SON FUSILADOS EN EL CERRO DE LAS CAMPANAS EL 19 DE JUNIO DE 1867.

EL 12 DE JULIO DE 1867 JUÁREZ HACE SU ENTRADA TRIUNFAL A LA CIUDAD DE MÉXICO, RESTABLECE EL CONGRESO Y RESULTA NUEVAMENTE ELECTO PARA SU CUARTO PERÍODO COMO GOBERNANTE QUE FINALIZARÍA EN 1871.

EN 1871 VUELVE A PRESENTARSE COMO CANDIDATO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES TENIENDO COMO CONTRINCANTES A SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y PORFIRIO DÍAZ; RESULTA TRIUNFADOR Y OTRA VEZ ES TITULAR DEL PODER EJECUTIVO.

BENITO JUÁREZ FUE PRESIDENTE DE MÉXICO EN LOS AÑOS: 1858 -1860; 1860-1865; 1865-1867; 1867-1871, 1871-1876, ES DECIR EN 5 OCASIONES. GOBERNÓ MÉXICO DURANTE QUINCE AÑOS, DE 1858 A 1872.

EL 18 DE JULIO DE 1872, VÍCTIMA DE UN ATAQUE DE ANGINA DE PECHO, A LOS 66 AÑOS DE EDAD, MUERE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA. DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS HONORES DE ESTADO Y DEL PUEBLO DE MÉXICO, EL 23 DE JULIO DE 1872 FUE SEPULTADO EN EL PANTEÓN DE SAN FERNANDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTE PRÓCER MEXICANO Y UNIVERSAL FUE DECLARADO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, SU NOMBRE FIGURA INSCRITO EN TODOS LOS RECINTOS

LEGISLATIVOS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE

TODOS LOS NIVELES OSTENTAN SU NOMBRE, MUCHOS LIBROS SE HAN ESCRITO DE SU BIOGRAFÍA Y ACTUACIÓN COMO GOBERNANTE Y POLÍTICO, CALLES Y AVENIDAS SE HAN NOMINADO EN SU HONOR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ESTATUAS Y MONUMENTOS SE LE HAN ERIGIDO EN LA CAPITAL DEL PAÍS Y EN LOS ESTADOS Y COMUNIDADES DE NUESTRA NACIÓN, DIVERSAS POBLACIONES, CIUDADES Y VILLAS LLEVAN SU NOMBRE, LA ANTIGUA PASO DEL NORTE EN LA FRONTERA DE MÉXICO CON LOS ESTADOS UNIDOS ACTUALMENTE SE DENOMINA CIUDAD JUÁREZ.

LA HONORABLE LEGISLATURA CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1867 NOMBRÓ A DON BENITO JUÁREZ "BENEMÉRITO DEL ESTADO".

POR DECRETO NÚMERO 4 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1872, EL CONGRESO OAXAQUEÑO DETERMINÓ QUE LA CAPITAL DEL ESTADO DE OAXACA SE

LLAMARA OAXACA DE JUÁREZ, Y QUE SU RETRATO SE COLOCARA EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y EN TODAS LAS SALAS CAPITULARES DE LOS MUNICIPIOS CON LA SIGUIENTE INSCRIPCIÓN: "BENITO JUÁREZ, CIUDADANO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y BENEMÉRITO DE AMÉRICA".

POR DECRETO NÚMERO 67 DE LA CUADRAGÉSIMA LEGISLATURA SE DECLARÓ COMO LEMA OFICIAL EN EL ESTADO DE OAXACA EL APOTEGMA DEL LIC. DON BENITO JUÁREZ: "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

UNO DE LOS MÁS NOTABLES BIÓGRAFOS DE DON BENITO JUÁREZ ESCRIBIÓ DE ÉL LO SIGUIENTE: "AQUEL OSCURO ABORIGEN EN EL BREVE CURSO DE SUS DÍAS TERRENALES CUBRIÓ UNA LARGA ETAPA DE LA EXPERIENCIA DE LA RAZA, PORQUE TENÍA FE EN LA CAPACIDAD DE SUPERACIÓN DEL HOMBRE, SU VITALIDAD PÓSTUMA SIGUE SIEMPRE VIVA Y TENAZ COMO EL PROGRESO INCANSABLE DE LA HUMANIDAD".



¿SABÍAS QUÉ?

DÍA		AÑO	DECRETO	DOCUMENTO
1	M	2025	SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA EL 1 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE OAXACA.	DECRETO 668 P.O. 15 DE ABRIL 2025 SESIÓN EXTRA
1	M	2025	SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUYE EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES OAXAQUEÑOS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL DEPORTE.	DECRETO 2431 P.O. 42 NOVENA SECCIÓN 19 DE OCTUBRE 2024
1	M	1823	EL CONGRESO SE INSTALA POR PRIMERA VEZ (HACE 201 AÑOS); "DECRETO: DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO, SU TRATAMIENTO, CREACIÓN DE LA JUNTA GUBERNATIVA EN SUS FUNCIONES, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE CONTINÚEN EN SU VIGOR Y FUERZA LAS LEYES QUE HAN REGIDO, Y EN SUS DESTINOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS."	PRIMER DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO.- COLECCIÓN DE LEYES, DECRETOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL CONGRESO Y GOBIERNO DEL ESTADO TOMO I PAG. 5-6 ACTAS QUE SE EXHIBE EN LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO.
1	M	2000	SE INSTITUYE COMO DÍA DE CONMEMORACIÓN CIVICA EL 1º DE JULIO DE CADA AÑO EN MEMORIA DEL C. RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.	DECRETO 180 P.O. 23 JUNIO 2000 EXTRA LXXXII.
1	M	2014	INICIA EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA "... SE DARÁ A PRINCIPIOS DEL PRIMERO DE JULIO Y CONCLUIRÁ EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE..."	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ARTÍCULO 42 DECRETO NÚMERO 538 NÚMERO 538 PERIÓDICO OFICIAL No 15 CUARTA SECCIÓN DEL 12 DE ABRIL DE 2014.
2	MI	2015	SE DECRETA LLEVAR A CABO SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 2 DE JULIO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ MORI.	DECRETO 1265 P.O. EXTRA 30 DE JUNIO 2015; FE ERRATAS 3 DE JULIO DEL 2015 EXTRA.
5	S	2023	LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REFORMA EL DECRETO NÚMERO 1077, DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y SE DECLARA EL MOLE CADERAS DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN COMO PATRIMONIO GASTRONÓMICO Y CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	DECRETO 1441 P.O. N° 28 SÉPTIMA SECCIÓN 15 DE JULIO 2023
11	V	2024	LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARA EL 11 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES.	DECRETO 2374 P.O. N° 37 NOVENA SECCIÓN DEL 14 SEPTIEMBRE DEL 2024
13	D	1995	LA LEGISLATURA LV EXPIDE QUE EN EL MURO DE HONOR EN LAS LETRAS DE ORO SE COLOQUE EL LEMA "ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".	DECRETO 306 PERIODICO OFICIAL N° 36 9-IX-1995.
14	L	2008	SE ELEVA A LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE CIUDAD AL MUNICIPIO ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN.	DECRETO 639 P.O. EXTRA DEL 14 DE JULIO 2008.
15	M	2020	SE DECLARA "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, AL TIANGUIS DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA".	DECRETO 1539 P.O. N° 35 CUARTA SECCIÓN DEL 29 DE AGOSTO DEL 2020.
15	M	2020	SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE A LA "CANTERA AMARILLA" DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL MUNICIPIO DE MAGADALENA APASCO ETLA; COMO "CUNA DE LA CANTERA AMARILLA" POR SUS TÉCNICAS DE ELABORACIÓN Y DISEÑOS ARTESANALES.	DECRETO 1540 P.O. N° 35 CUARTA SECCIÓN DEL 29 DE AGOSTO DEL 2020.

DÍA		AÑO	DECRETO	DOCUMENTO
17	J	2024	SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL ESTADO DE OAXACA A LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES, LOS DISEÑOS E INDUMENTARIAS Y TRAJES REGIONALES DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA.	DECRETO 2372 P.O. N° 37 NOVENA SECCIÓN DEL 14 SEPTIEMBRE DEL 2024
18	V	1872	153 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON BENITO JUAREZ GARCÍA ; BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS.	
19	S	2023	DÍA DEL JUEGO DE LA PELOTA MIXTECA.	DECRETO 1334 12 ABRIL 2023 P.O.
21	L	2011	DÍA DEL MAGUEYERO OAXAQUEÑO, A CELEBRARSE EL SIGUIENTE VIERNES DEL PRIMER LUNES DEL CERRO DE LA GUELAGUETZA DE CADA AÑO.	DECRETO 392 DEL 30 MARZO 2012 P.O. EXTRA 7 ABRIL 2011.
21	L		SE CONSIDERAN FESTIVOS LOS DIAS 21 Y 28, DE JULIO 2025, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE "LUNES DE CERRO 2025", DONDE LA PARTE PATRONAL PODRÁ OTORGAR A LOS TRABAJADORES QUE LABOREN EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, Y EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES , UNO O AMBOS PARA QUE SUS TRABAJADORES DISFRUTEN DE LAS FESTIVIDADES DE LA "GUELAGUETZA 2025"	
22	M	2020	SE DECRETA "EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA".	DECRETO 1593 P.O. N° 34 CUARTA SECCIÓN DEL 22 DE AGOSTO DEL 2020.
23	MI	1937	SE DECLARA DÍA DE FIESTA EL 23 DE JULIO EN CONMEMORACIÓN DEL SITIO DE HUAJUAPAN POR LAS FUERZAS INSURGENTES.	DECRETO 125 P.O. 39 SEPT. 25 DE 1937.
24	J	2019	LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECLARA AL MEZCAL ELABORADO DE ORIGEN EN EL ESTADO DE OAXACA, SUS AGAVES, COMPONENTES, PROCESOS DE ELABORACIÓN, ELEMENTOS CULTURALES, MATERIALES, DE CONOCIMIENTO Y ORGANIZACIÓN, EMOTIVOS Y SIMBÓLICOS, Y SU RED DE VALOR COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL Y CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	DECRETO 730 P.O. N°33 CUARTA SECCIÓN DEL 17 DE AGOSTO 2019.
28	L	1823	SE DECRETA SOBRE LA RELIGIÓN DEL ESTADO, SU DENOMINACIÓN, TERRITORIO, COMPRENSIÓN, FORMA DE GOBIERNO Y TIEMPO EN QUE SE DEBE DAR SU CONSTITUCIÓN DEL PRIMER CONGRESO; SE NOMBRA AL ESTADO DE OAXACA, ESTADO LIBRE DE OAXACA.	TOMO I PAG 7.
28	L	1995	SE CONSIDERAN FESTIVOS LOS DIAS 21 Y 28, DE JULIO 2025, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE "LUNES DE CERRO 2025", DONDE LA PARTE PATRONAL PODRÁ OTORGAR A LOS TRABAJADORES QUE LABOREN EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, Y EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES , UNO O AMBOS PARA QUE SUS TRABAJADORES DISFRUTEN DE LAS FESTIVIDADES DE LA "GUELAGUETZA 2025"	ACUERDO P.O. N°50 14 DE DICIEMBRE 2024 ARTÍCULO 2
31	J	2024	SE DECLARA A LA PLAYA ZIPOLITE, COMO LA PRIMERA PLAYA NUDISTA DEL ESTADO DE OAXACA.	2389 P.O. 14 SEPTIEMBRE 2024 DÉCIMO SEGUNDA SECCIÓN

EFEMÉRIDES LEGISLATIVAS

DÍA		AÑO	DECRETO	DOCUMENTO
1	M	2024	INICIA EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA "... SE DARÁ A PRINCIPIOS DEL PRIMERO DE JULIO Y CONCLUIRÁ EL TREINTA DE SEPTIEMBRE..."	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ARTÍCULO 42 DECRETO NÚMERO 538 NÚMERO 538 PERIÓDICO OFICIAL No 15 CUARTA SECCIÓN DEL 12 DE ABRIL DE 2014.
3	J	2008	SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN EN EL ESTADO, ESTÁ PROHIBIDA LA TRATA DE PERSONAS EN TODAS SUS FORMAS. TODA MUJER TIENE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO. EL RÉGIMEN MATRIMONIAL SE ESTABLECE BAJO LA IGUALDAD DE DERECHOS DERIVADOS DE ESTA INSTITUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY. EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA CONSTITUYEN LA BASE FUNDAMENTAL DE LA COMUNIDAD; CONSECUENTEMENTE, EL HOGAR, LAS MADRES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESTADO CIVIL, LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES TENDRÁN ESPECIAL PROTECCIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES.	P.O. No. 30 Y 33 26 DE JULIO 2008 Y 16 DE AGOSTO DE 2008.
4	V	1882	SE PROHÍBE LA VENTA DE LA PLANTA ROSA MARÍA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE MARIHUANA.	TOMO XI PAG 300.
6	D	2022	RECONOCIMIENTO POST MORTEM AL ARTISTA JUCHITECO DELFINO MARCIAL CERQUEDA, POR SU DESTACADA LABOR COMO ARTISTA PLÁSTICO E INCANSABLE PROMOTOR CULTURAL, EN BENEFICIO DEL ESTADO DE OAXACA.	PUNTO DE ACUERDO N° 193 DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ 6 ABRIL 2022.
7	L	2016	SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAXS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 1988 P.O. EXTRA 11 JUNIO 2016 Y P.O. 30 DE SEPTIEMBRE 2016.
7	L	2021	SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN EL QUE SE CONSIDERA VIOLENCIA SIMBÓLICA LOS CONCURSOS, CERTÁMENES O CUALQUIER FORMA DE COMPETENCIA O ELECCION DE BELLEZA FÍSICA DE NIÑAS, ADOLESCENTES, NIÑOS Y MUJERES.	DECRETO 2025 P.O. 32 SEXTA SECCIÓN DEL 7 DE AGOSTO DEL 2021.
8	S	2015	SE CREA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 1268 P-O- 17 DE JULIO 2015 Y P.O. EXTRA 24 DE AGOSTO 2015.
9	MI	2015	LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 1290 P.O. 9 JULIO 2015 EXTRA.
10	J	1857	PRIMER REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL EN OAXACA.	TOMO II PAG. 376.
10	J	1951	SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL.	DECRETO 61 P.O.No. 30 DEL 28 JULIO DE 1951.
10	J	2019	SE APROBÓ LA REFORMA AL CAPÍTULO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA DENOMINARLO "DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL". (LEY OLIMPIA).	DECRETO 702 P.O. N° 34 SEGUNDA SECCIÓN 24 DE AGOSTO DE 2019.
10	J	2019	LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL EN EL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 701 P.O. N° 31 QUINTA SECCIÓN DEL 3 DE AGOSTO DEL 2019.

DÍA		AÑO	DECRETO	DOCUMENTO
10	J	2019	SE ADICIONA EL APARTADO "A" AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA CONSTITUCIÓN RECONOCE A LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES Y, EN CONSECUENCIA, DEBEN RECIBIR TRATO DIGNO. EN EL ESTADO DE OAXACA TODA PERSONA TIENE UN DEBER ETICO Y OBLIGACION JURÍDICA DE RESPETAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES; ESTOS POR SU NATURALEZA SON SUJETOS DE CONSIDERACION MORAL. SU TUTELA ES RESPONSABILIDAD COMÚN.	DECRETO 708 P.O. 34 SEGUNDA SECCIÓN DEL 24 DE AGOSTO DEL 2019.
10	J	2019	SE MODIFICA EL PÁRRAFO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA QUE DICE: TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, A LA DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO AL AGUA POTABLE, SUFICIENTE, SALUBRE, SEGURA, ASEQUIBLE, ACCESIBLE, Y DE CALIDAD PARA USO PERSONAL Y DOMÉSTICO DE UNA FORMA ADECUADA A LA DIGNIDAD, LA VIDA Y LA SALUD, ASÍ COMO SOLICITAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACION SOBRE LAS CUESTIONES DEL AGUA.	DECRETO 710 P.O. N° 34 SEGUNDA SECCION 24 DE AGOSTO DEL 2019.
10	J	2019	SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 126 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN LA QUE SE ESTABLECE EN LOS MUNICIPIOS LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.	DECRETO 713 P.O. N° 31 CUARTA SECCIÓN DEL 3 DE AGOSTO 2019.
10	J	2019	SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO C, AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS.	DECRETO 729 P.O. N° 31 QUINTA SECCIÓN DEL 3 AGOSTO 2019.
11	V	2012	SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	DECRETO 1307 P.O. No. 33 18 DE AGOSTO 2010 Y P.O. No. 39 TERCERA SECCIÓN 29 SEPT 2012.
11	V	2022	SE REFORMA LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO ART. 43 FRACCIÓN XII SE REALIZARAN PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA RESCATE, CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO,...	DECRETO 818 P.O. N° 31 NOVENA SECCIÓN DEL 30 DE JULIO 2022
12	S	1922	SE DECRETA LA LEY PARA ELECCIONES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO.	DECRETO 117 P.O. N° 25 13 DE JULIO 1922.
13	D	1968	SE DECRETA LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO EN EL ESTADO DE OAXACA.	TOMO XXVIII PAG 209 DECRETO 205.
13	D	1995	LA LEGISLATURA LV EXPIDE QUE EN EL MURO DE HONOR, LETRAS DE ORO SE COLOQUE EL LEMA "ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".	DECRETO 306 PERIODICO OFICIAL N° 36 9-IX-1995.
14	L	2008	SE ELEVA A LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE CIUDAD AL MUNICIPIO ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN.	DECRETO 639 P.O. EXTRA DEL 14 DE JULIO 2008.
14	L	1950	SE INSTITUYE LA MEDALLA OAXACA PARA PREMIAR POR EL GOBIERNO DE OAXACA A TODOS AQUELLOS HOMBRES QUE CON SUS SERVICIOS HAN BENEFICIADO A OAXACA.	DECRETO 249 DEL PODER EJECUTIVO P.O. 25 DE MAYO 1957.
15	M	1999	SE DECRETA LEY DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS PARA EL ESTADO.	TOMO XXVIII PAG 175 DECRETO 262 BIS.
15	M	2002	SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA SOBRE EL DIVORCIO ADMINISTRATIVO.	DECRETO 105 P.O. 34 DEL 24 DE AGOSTO 2002; FE DE ERRATAS P.O. No. 36 7 SEPT DEL 2002.
15	M	2004	SE DECRETA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NO FUMADORES EN EL ESTADO DE OAXACA.	P.O. No. 34 21 DE AGOSTO DEL 2004.
17	J	1971	SE DECRETA LA LEY QUE CREA LA ACADEMIA DE CULTURA OAXAQUEÑA.	SE DECRETA LA LEY QUE CREA LA ACADEMIA DE CULTURA OAXAQUEÑA.

DÍA		AÑO	DECRETO	DOCUMENTO
20	D	2022	SE DECLARA LOS DÍAS 20 DE CADA MES, COMO "DIA ESTATAL DEL BIENESTAR SOCIAL" EN EL ESTADO DE OAXACA" A PARTIR DE ENERO DEL 2023.	DECRETO 723 DEL 16 DE NOVIEMBRE 2022.
22	M	1824	PRIMERA LEY ORGÁNICA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	TOMO I PAG. 34.
23	MI	1937	SE DECLARA DÍA DE FIESTA EL 23 DE JULIO EN CONMEMORACIÓN DEL SITIO DE HUAJUAPAN POR LAS FUERZAS INSURGENTES.	DECRETO 125 P.O. 39 SEPT. 25 DE 1937.
27	D	1921	SEÑALAN HORAS PARA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES Y SEÑALANDO BASES PARA LAS DROGAS HEROÍCAS.	DECRETO 43.
28	L	1823	SE DECRETA SOBRE LA RELIGIÓN DEL ESTADO, SU DENOMINACIÓN, TERRITORIO, COMPRENSIÓN, FORMA DE GOBIERNO. Y TIEMPO EN QUE SE DEBE DAR SU CONSTITUCIÓN DEL PRIMER CONGRESO; SE NOMBRA AL ESTADO DE OAXACA ESTADO LIBRE DE OAXACA.	TOMO I PAG 7.
28	L	1989	SE DECRETA LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 246 P.O. ALCANCE AL 31 2 AGOSTO DE 1989.
28	L	2021	SE EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH, SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 2572 P.O. N° 35 NOVENA SECCIÓN.
30	MI	1830	SE DECRETA LA LEY ELECTORAL.	SIN NÚMERO DE DECRETO P.O. N° 25 15 JULIO 1922.
31	J	1982	SE CREA EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 87 16 P.O. OCTUBRE 1982.
31	J	1982	SE DECRETA LEY ORGÁNICA DEL CUERPO DE DEFENSORÍA DE OFICIO DEL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 88 P.O. 23 DE OCTUBRE 1982.
31	J	2019	SE REFORMAN ARTÍCULOS, PÁRRAFOS, FRACCIONES TODOS DE LA LA LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	DECRETO 747 P.O. N° 35 QUINTA SECCIÓN DEL 31 DE AGOSTO 2019.
31	J	2019	SE ADICIONA FRACCIONES, DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA.	DECRETO 748 P.O. N° 35 QUINTA SECCIÓN DEL 31 DE AGOSTO DEL 2019.

EFEMÉRIDES

HISTORIA DE OAXACA

DÍA	AÑO	DOCUMENTO	
1-6		2023	PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO A LA LECTURA SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.
1	M	1529	ARRIBAN A OAXACA LOS PRIMEROS FRAILES DOMINICANOS LUCERO Y BERNARDINO DE MINALLA AL TERRITORIO DE OAXACA, E INICIAN LA EVANGELIZACIÓN Y LABORES CONSTRUCTIVAS.
2	MI	1916	FALLECE EL ILUSTRE OAXAQUEÑO PORFIRIO DÍAZ.
5	S	1851	EL LIC BENITO JUÁREZ DECRETA LA PRIMERA LEY DE JUBILACIÓN DEL ESTADO.
5	S	2000	FALLECE DON RITO MARCELINO ROVIROSA COMPOSITOR MIXE AUTOR DE "FANDANGO MIXE".
6	D	1971	SE INAUGURA LA CASA DE CULTURA OAXAQUEÑA.
7	L	1993	LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES OAXAQUEÑOS ENTREGA LA MEDALLA ANDRÉS HENESTROSA POST MORTEM A JOSÉ MUÑOZ COTA.
10	J	1976	SE CREA EN LA CIUDAD EL DIARIO NOTICIAS.
12	S	1960	DÍA DEL ABOGADO Y ABOGADA (El Día del Abogado se celebra desde 1960 , debido a que el 12 de julio de 1533 se estableció en la Nueva España la primera cátedra para la enseñanza del Derecho. Feliz Día del Abogado y la Abogada.)

DÍA		AÑO	DOCUMENTO
14	L	1889	NACE EN HUAJUAPAN DE LEÓN EL MÚSICO-COMPOSITOR JOSÉ LÓPEZ ALAVEZ AUTOR DE LA "CANCIÓN MIXTECA".
14	L	1937	POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SE CREA EL EJIDO 5 SEÑORES.
14	L	1950	SE CREA LA ESCUELA OAXAQUEÑA DE MÚSICA.
		2024	FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL.
17	J	1940	NACE EL PINTOR FRANCISCO TOLEDO LÓPEZ.
19	S	1821	SE PROCLAMA EN HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA, LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA; POR EL GENERAL ANTONIO DE LEÓN Y NICOLÁS BRAVO.
		2022	EL PROFESOR ÁLVARO SEBASTIÁN RAMÍREZ, EX PRESO POLÍTICO DE LA REGIÓN DE LOS LOXICHA, ACUSADO DE PERTENECER AL EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO (EPR), FUE ASESINADO A BALAZOS, INFORMÓ LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.
20 30	D MI	2024	FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL EN EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE OAXACA
22	M	1894	NACE EN HUAUTLA DE JIMÉNEZ LA SACERDOTISA DE LOS HONGOS DOÑA MARÍA SABINA.
22	M		PRIMER LUNES DE GUELAGUETZA SE DECRETA "EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA".
24	J	1832	EL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZA AL EJECUTIVO COMPRAR EL TERRENO DONDE SE CONSTRUYÓ LA CASA REAL O CONSISTORIAL DONDE SE ENCUENTRA EL PALACIO DE GOBIERNO.
24	J	1912	NACE EL GENERAL MANUEL GARCÍA VIGIL.
24	J	2012	FALLECE EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA LIC. CELIA RAMÍREZ PÉREZ CATEDRÁTICA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO Y DEL ITO, ADEMÁS DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
24	J	2023	SEGUNDO LUNES DE CERRO GUELAGUETZA.
25	V	1944	OBTIENE EL TÍTULO DE ABOGADO LA PRIMERA MUJER EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO LA SEÑORITA CELIA RAMÍREZ PÉREZ .
26	S	2022	FALLECE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SOID PASTRANA, ARTISTA ZAPOTECO. DISEÑADOR Y PROMOTOR CULTURAL, ORIGINARIO DE LA SÉPTIMA SECCIÓN DE JUCHITÁN, ES CONSIDERADO UNO DE LOS ICONOS MÁS IMPORTANTE DEL ARTE OAXAQUEÑO.
27	D	1821	DON ANTONIO DE LEÓN PROCLAMA LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN ETLA.
29	M	2024	SEGUNDO DÍA DEL CERRO, "DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA".
31	J	1824	EL GENERAL ANTONIO DE LEÓN ENTRA TRIUNFANTE A LA CIUDAD DE OAXACA DESPUÉS DE VENCER AL GRAL. REALISTA MANUEL OBESO, EN LA POBLACIÓN DE ETLA.

EFEMÉRIDES

HISTORIA DE MÉXICO

DÍA		AÑO	ACONTECIMIENTO HISTÓRICO
1	M	1906	SE PUBLICA EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, EN EL PERIÓDICO "REGENERACIÓN" DE RICARDO FLORES MAGÓN.
2	MI	1911	MUERE FILOMENO MATA, PERIODISTA Y REVOLUCIONARIO.
2	MI	1916	MUERE EL EXPRESIDENTE PORFIRIO DÍAZ.
3	J	1955	LAS MUJERES MEXICANAS VOTAN POR PRIMERA VEZ EN ELECCIONES FEDERALES.
4	V	1954	FUE ELECTA LA PRIMERA MUJER DIPUTADA FEDERAL EN LA HISTORIA DE MÉXICO, AURORA JIMÉNEZ DE PALACIOS, POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
5	S	1964	MARÍA LAVALLE URBINA Y ALICIA ARELLANO TAPIA SON ELECTAS LAS PRIMERAS SENADORAS EN LA HISTORIA DE MÉXICO.
6	D	1840	NACE EL PINTOR JOSÉ MARÍA VELASCO.

DÍA AÑO			ACONTECIMIENTO HISTÓRICO
6	D	1845	NACE ANGELA PERALTA "EL RUISEÑOR MEXICANO" CANTANTE.
7	L	1859	BENITO JUÁREZ ANUNCIA A LA NACION LAS LEYES DE REFORMA.
12	S	1859	EL PRESIDENTE JUÁREZ EMITE LA LEY DE EXTINCIÓN DE ÓRDENES MONÁSTICAS Y BIENES ECLESIAÍSTICOS.
12	S	1960	SE INSTITUYE EL DÍA DEL ABOGADO.
13	D	1954	MUERE LA PINTORA FRIDA KAHLO.
14	L	1850	MUERE JOSÉ MARÍA LUIS MORA PRÓCER DEL LIBERALISMO.
15	M	1992	SE PUBLICA LA LEY FEDERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO.
17	J	1861	DECRETO DEL CONGRESO SUSPENDIENDO PAGO DE TODA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDAS CON NACIONES EXTRANJERAS.
18	V	1872	152 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL PRESIDENTE DE MÉXICO BENITO JUÁREZ.
22	M	1968	NACE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
23	MI	1859	BENITO JUÁREZ EXPIDE LA LEY SOBRE MATRIMONIO CIVIL.
24	J	1912	SE INAUGURA LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO.
25	V	1921	SE CREA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
26	S	1802	NACE EN SAN LUIS POTOSÍ MARIANO ARISTA BENEMÉRITO DE LA PATRIA.
26	S	1929	SE PUBLICA LA LEY ORGÁNICA QUE DA AUTONOMÍA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO.
28	L	1859	BENITO JUÁREZ PROMULGA LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL.
29	M	1936	SE EXPIDE EL DECRETO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTABLEZCA LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.
30	MI	1811	ANIVERSARIO MUERTE DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.
30	MI	1847	INICIA LA GUERRA DE CASTAS POR INDÍGENAS MAYAS EN YUCATÁN.
31	J	1926	EL PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES DECRETA LA SUSPENSIÓN DE CULTOS.

EFEMÉRIDES MUJERES

DÍA		AÑO	ACONTECIMIENTO
3	J	1994	FALLECE CLARA BELLE DRISDALE WILLIAMS [1885–1993), CLARA MURIÓ A LOS 108 AÑOS DE EDAD, EL 3 DE JULIO DE 1994. FUE LA PRIMERA AFROAMERICANA EN GRADUARSE DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO MÉXICO. DURANTE SUS ESTUDIOS, LOS PROFESORES NO LE DEJARON ASISTIR A LAS CLASES; TOMÓ NOTAS Y ASISTIÓ A LAS CLASES EN EL PASILLO. WILLIAMS CONTINUÓ SUS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN LOS AÑOS 1950.
3	J	1955	LAS MUJERES EN MÉXICO VOTARON POR PRIMERA VEZ EN ELECCIONES FEDERALES. UN TOTAL DE CUATRO MILLONES DE MUJERES SE INSCRIBIERON EN LOS REGISTROS ELECTORALES. EN 1953, EL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINES APROBARA EL VOTO FEMENINO.
4	V	1846	NACE EN TAXCO, MÉXICO; LAURA WRIGTH ESCRITORA Y PERIODISTA, EDITÓ EL PERIODICO MUJERES DE ANÁHUAC PARA DIFUNDIR LA PRODUCCIÓN DE LAS LITERATAS.
4	V	1954	FUE ELECTA LA PRIMERA MUJER DIPUTADA FEDERAL EN LA HISTORIA DE MÉXICO, AURORA JIMÉNEZ DE PALACIOS, POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
5	S	1964	MARÍA LAVALLE URBINA Y ALICIA ARELLANO TAPIA SON ELECTAS LAS PRIMERAS SENADORAS EN LA HISTORIA DE MÉXICO.
6	D	1845	NACE ÁNGELA PERALTA, CANTANTE MEXICANA QUIEN FUE CONOCIDA COMO “EL RUISEÑOR MEXICANO”.
6	D	1958	LAS MUJERES EN MÉXICO VOTARON POR PRIMERA VEZ EN ELECCIONES PRESIDENCIALES.
6	D	1907	NACE MAGDALENA CARMEN FRIDA KAHLO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
7	L	1848	NACE LA ESCRITORA DOLORES JIMÉNEZ MURO OPOSITORA DEL RÉGIMEN DE PORFIRIO DÍAZ.
8	M	2025	LA ONU RECONOCE A ASTRONAUTA OAXAQUEÑA ORIGINARIA DE SAN BARTOLO COYOTEPEC MÓNICA ORTIZ ÁLVAREZ; EL CONGRESO EL 8 DE MARZO LE OTORGA EL PREMIO JUANA CATALINA ROMERO LA RECONOCIÓ
10	J	1964	NACE LA MINIFALDA CREACIÓN DE LA DISEÑADORA INGLESA MARY QUANT PORQUE "LAS MUJERES QUERÍAN SER LIBRES".

DÍA		AÑO	ACONTECIMIENTO
10	J	2005	LA PÍLDORA DE EMERGENCIA O DE UN DÍA DESPUÉS, PASA A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD PARA EVITAR UN EMBARAZO NO DESEADO.
12	S	1997	NACE MALALA YOUSAFZAI EN EL DISTRITO DE SWAT, EN KHYBER PAKHTUNKHWA EN EL NOROESTE DE PAKISTÁN. PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2014, CUANDO ELLA TEN ÍA 14 AÑOS.
13	D	1954	MUERE EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA PINTORA MEXICANA FRIDA KAHLO.
13	D	1923	EN SAN LUIS POTOSÍ SE EXPIDE UN DECRETO POR EL CUAL SE CONCEDE A LAS MUJERES DEL ESTADO VOTAR Y SER ELEGIDAS EN ELECCIONES MUNICIPALES; TRES AÑOS MAS TARDE SE CONCEDE ESTE DERECHO A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
14	L	1901	MUERE MARGARITA MAGÓN GRAJALES SU NOMBRE ESTA INSCRITÓ EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA COMO UN RECONOCIMIENTO A SU ARDUA LABOR Y LUCHA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO.
16	MI	1952	NACIMIENTO DE CARMEN SANTIAGO ALONSO DEFENSORA ZAPOTECA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
19	S	1848	SE REALIZÓ LA CONVENCIÓN DE SENECA FALLS, PRIMERA ACTIVIDAD SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN NUEVA YORK, ORGANIZADA POR LUCRECIA MOTT Y ELIZABETH CADY STANTON. SE APROBÓ LA DECLARACIÓN DE SENECA FALLS, CONSIDERADO EL TEXTO FUNDACIONAL DEL MOVIMIENTO FEMINISTA.
21	L	1960	EN CEILÁN, SIRIMAVO BARANDARANAIKE, SE CONVIERTE EN LA PRIMERA MUJER EN SER ELEGIDA PRIMERA MINISTRA EN SRI LANKA.
22	M	1894	NACE EN HUAUTLA DE JIMÉNEZ LA SACERDOTISA DE LOS HONGOS DOÑA MARÍA SABINA.
22	M		DÍA INTERNACIONAL POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO DE LAS MUJERES.
24	J	2012	FALLECE EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA LIC. CELIA RAMÍEZ PÉREZ CATEDRÁTICA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO Y DEL ITO, ADEMÁS DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICA DEL ESTADO.
25	V		DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DIA NARANJA.
25	V	1944	OBTIENE EL TÍTULO DE ABOGADO LA PRIMERA MUJER EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO LA SEÑORITA CELIA RAMÍREZ PÉREZ.
25	V	1992	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER NEGRA, LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA, DECLARADO POR MUJERES AFRODESCENDIENTES Y AFROCARIBEÑAS REUNIDAS EN EL PRIMER ENCUENTRO DE MUJERES NEGRAS EN REPÚBLICA DOMINICANA ESE AÑO.
27	D	1999	SE CREA POR LEY EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER.
29	M	2022	FALLECE PROFESORA EVA F. CRUZ MOLINA.
30	MI	1974	NACE IRMA PINEDA SANTIAGO POETA ZAPOTECA.

EFEMÉRIDES INTERNACIONALES

DÍA		DECRETO	DOCUMENTO
3	J	DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICO.	A/RES/49/155
6	D	DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS.	
7	L	DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO.	HUGH HAMMOND BENNETT/ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)
11	V	DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN.	A/RES/45/216
13	D	DÍA INTERNACIONAL DE LAS TEJEDORAS.	OIT
15	M	DÍA MUNDIAL DE HABILIDADES DE LA JUVENTUD.	A/RES/69/145
18	V	DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA.	A/RES/64/13
21	L	DÍA MUNDIAL DEL PERRO.	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)
22	M	DÍA INTERNACIONAL POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO DE LAS MUJERES.	OIT

DÍA	DECRETO	DOCUMENTO
25 V	DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DÍA NARANJA.	ONU
26 S	DÍA DE LOS ABUELOS.	ONU
26 S	DÍA INTERNACIONAL DE LA DEFENSA DEL ECOSISTEMA MANGLAR.	UNESCO
28 L	DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS.	OMS
30 MI	DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.	A/RES/68/192
30 MI	DÍA INTERNACIONAL DE LA AMISTAD.	A/RES/65/275

EFEMÉRIDES CIVICAS DE MÉXICO

A TODA ASTA			
DÍA	AÑO	ACONTECIMIENTO CIVICO	
1 M	1823	HACE 202 AÑOS SE INSTALA EL CONGRESO MEDIANTE EL DECRETO: SU TRATAMIENTO, CREACIÓN DE LA JUNTA GUBERNATIVA EN SUS FUNCIONES, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE CONTINÚEN EN SU VIGOR Y FUERZA LAS LEYES QUE HAN REGIDO, Y EN SUS DESTINOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ACTAS Y DECRETOS QUE SE EXHIBEN EN LA DIRECCION DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO.	
1 M	2014	INICIA EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA LXV LEGISLATURA "... SE DARÁ A PRINCIPIOS DEL PRIMERO DE JULIO Y CONCLUIRÁ EL TREINTA DE SEPTIEMBRE..." CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ARTÍCULO 42 DECRETO NÚMERO 538 NÚMERO 538 PERIÓDICO OFICIAL No 15 CUARTA SECCIÓN DEL 12 DE ABRIL DE 2014.	
1 M	2000	SE INSTITUYE COMO DÍA DE CONMEMORACIÓN CIVICA EL 1º DE JULIO DE CADA AÑO EN MEMORIA DEL C. RICARDO FLORES MAGÓN , PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. DECRETO 180 P.O. 23 JUNIO 2000 EXTRA LXXXII.	
3 J	1896	129 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. BRIGADIER HELIÓDORO CHARIS CASTRO EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, DIPUTADO FEDERAL POR EL 17 DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA A LA XXXII LEGISLATURA . FUE UN PERSONAJE MUY QUERIDO PARA LOS NATIVOS DE JUCHITÁN, OAXACA, PRIMERO POR SUS HAZAÑAS MILITARES Y DESPUÉS POR SUS APORTACIONES PARA LA COMUNIDAD.	
8 M	1823	HACE 202 AÑOS SE INFORMA AL GOBIERNO DE MÉXICO LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO DE OAXACA; EL CONGRESO PROVINCIAL DE OAXACA TIENE EL HONOR DE PARTICIPAR A V. A. S. HABERSE INSTALADO EL DÍA 6 DE LOS CORRIENTES A VIRTUD DE LA CONVOCATORIA QUE HIZO LA JUNTA GUBERNATIVA, Y DE LA ELECCIÓN LIBRE QUE DE ACUERDO CON ELLA HICIERON LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA. ACTA QUE SE EXHIBE EN LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO.	

A MEDIA ASTA			
DÍA	AÑO		
2 MI	2015	SE DECRETA LLEVAR A CABO SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 2 DE JULIO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ MORI. DECRETO 1265 P.O. EXTRA 30 DE JUNIO 2015; FE ERRATAS 3 DE JULIO DEL 2015 EXTRA.	
6 D	2022	PUNTO DE ACUERDO 193 SESIÓN SOLEMNE POST MORTEM AL ARTISTA JUCHITECO DELFINO MARCIAL CERQUEDA, POR SU DESTACADA LABOR COMO ARTISTA PLÁSTICO E INCANSABLE PROMOTOR CULTURAL, EN BENEFICIO DEL ESTADO DE OAXACA.	
17 J	1928	97 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL ÁLVARO OBREGÓN.	
18 J	1872	153 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA.	
30 MI	1811	214 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.	

ONOMÁSTICOS DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS

DÍA		FUNCIONARIO
6	D	DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
10	L	DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ
18	V	LIC. FERNANDO JARA SOTO SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
25	V	DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA
25	V	DIPUTADA MONSERAT HERRERA RUIZ
26	S	DIPUTADO IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
30	MI	DIPUTADO ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
30	MI	DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO



FUENTES DE INFORMACIÓN

Dirección de apoyo Legislativo y Comisiones
Departamento de Biblioteca y Archivo



I.- MURO DE HONOR

DOCUMENTO: "LAS INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO "BENITO JUÁREZ" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA" SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA AUTOR: LIC. MARIO ENRIQUEZ UNDA CRONISTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA (DIVIDIDO EN VARIOS CAPITULOS)

II.- ¿SABÍAS QUÉ?

III.- DECRETOS LEGISLATIVOS

1) * COLECCIÓN DE LEYES, DECRETOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 1825-1911 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

2) ** "LAS INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO "BENITO JUÁREZ" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA AUTOR: LIC. MARIO ENRIQUE UNDA CRONISTA DEL CONGRESO

*LA INFORMACIÓN SE TRANSCRIBIÓ DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES: ACTAS Y DECRETOS.

IV.- HISTORIA DE MÉXICO

1.- GOBIERNO DE MÉXICO.- EFEMERIDES
2.- HISTORIA MINIMA DE MÉXICO.- AUTOR: COSÍO VILLEGAS, DANIEL

V.- HISTORIA DE OAXACA

1) EFEMÉRIDES OAXAQUEÑAS.- RUBÉN VASCONCELOS BELTRÁN.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
2) PERIODICOS DEL ESTADO DE OAXACA.- EL IMPARCIAL, NOTICIAS
<https://www.gob.mx/siap/articulos/conmemorando-el-mes-de-enero-290662?idiom=es>

VI.- INTERNACIONALES

1) ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS
2) EFEMÉRIDES MUNDIALES E INTERNACIONALES.

VII.- CALENDARIO CIVICO

1) "LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL" ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I Y II DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
2) ULTIMA REFORMA 23 MARZO DEL 2022
3) ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

VIII.- MUJERES

- 1) HISTORIA DE MUJERES.- DIVERSOS DOCUMENTOS.
- 2) EFEMÉRIDES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y PARIDAD DE GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 3) MUJERES DE OAXACA.- AUTORA: JARQUÍN EDGAR, SOLEDAD.
- 4) EFEMÉRIDES DE LAS MUJERES AUTORA: ANA MARÍA PORTUGAL.
- 5) <https://www.semmexico.mx/efemerides>
- 6) FECHAS CONMEMORATIVAS POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2022 H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y PARIDAD DE GÉNERO.
- 7) ALMANAQUE 2023 CEMPAG H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

***LA INFORMACIÓN SE TRANSCRIBIÓ DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES"**

@DERECHOS DE AUTOR

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

COORDINACIÓN DEL PROYECTO DIRECTOR DE APOYO LEGISLATIVO Y COMISIONES

LIC. AARON ERNESTO NICOLAS SÁNCHEZ

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL: LIC. GILDA AVALOS PÉREZ

